



GUILLERMO  
FRANCO CAMACHO

Rafael Pardo y María Paulina Espinosa critican la purga de 27 militares debido a falta de claridad en las culpas individuales. Pardo teme se haya incurrido en populismo. **Espinosa destaca la coincidencia con la visita de la Alta Comisionada de los derechos humanos (igual Yolanda Reyes) y la cercanía con la revisión de la ONU** en dicha área en que, recordando a Óscar Collazos, el modus operandi del gobierno ha sido el siguiente: “desmentir primero, averiguar después y aceptar, finalmente, cuando las evidencias son inculcables” (“Credibilidad”, octubre 30).

El hecho comentado trae a la mente la transparencia absoluta y la responsabilidad política (impulsadas en esta columna), cuyas dimensiones amplias tal vez se acojan en el largo plazo. Las facultades discrecionales tienen apoyo político, se oponen a la primera noción y permiten disfrazar el deficiente sistema judicial con beneficios pronto de imagen en lo doméstico e internacional.

La transparencia goza de aceptación nominal (ley 812, 2003, artículo 1, numeral 4), le tomó delantera aparente a la responsabilidad política y así podría entenderse, con Francisco Leal, que “En las purgas no están todos los que son ni son todos los que están” (“Un problema de vieja data”, noviembre 15). Respecto al origen del primer concepto, se buscó la incorporación al medio político de ideas de Gunnar Myrdal y algunas agitadas en las reuniones sobre liberación del comercio internacional. Al cierre se anota que en el resumen de la Misión Alesina (2001) se sugirió “llevarse a cabo una purga/investigación anticorrupción entre los militares”.